

EN CIUDAD CUAUHTÉMOC, CHIH., SIENDO LAS DOCE HORAS CON VEINTE MINUTOS, HABIENDO SIDO CONVOCADOS A LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, UBICADA EN AV. ALLENDE No.15, COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE CUAUHTÉMOC, EDIFICIO IGNACIO ROMO ANGUIANO, ALTOS, LOS C.C. LIC. ELÍAS HUMBERTO PÉREZ MENDOZA, PRESIDENTE MUNICIPAL; LIC. RAFAEL ERNESTO CAVAZOS ARAGÓN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; C.P. VERÓNICA MAYELA ESCALANTE ROMERO, SÍNDICO MUNICIPAL Y LOS CC. REGIDORES: LETICIA IVONNE ORDÓÑEZ AGUILAR, DAVID HUMBERTO GUTIÉRREZ, LAURA GABRIELA ISLAS BAEZA, CARMEN SILVIA GARCÍA, MORAIMA RUELAS DELGADO, TOMAS OMAR MENDOZA MURILLO, IGNACIO MALAXECHEVARRÍA GONZÁLEZ, HÉCTOR MANUEL HERNÁNDEZ BORUNDA, GUADALUPE ROSA ESCOBAR CRUZ, JAVIER CUEVAS LIRA, SAYRA NATALIA CEPEDA CHÁVEZ, JESÚS SALVADOR AVILÉS LÓPEZ, LUZ JAZMÍN VEGA CRUZ, LOURDES MENDOZA RODRÍGUEZ, OMAR RICARDO MORALES IGLESIAS, Y MARISOL ARREDONDO CERECERES, SE LLEVA A CABO LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO.

El Secretario del Ayuntamiento, procede a realizar el pase de lista de presentes y en su caso, declaración de quórum legal, estando presentes los siguientes:

LIC. ELÍAS HUMBERTO PÉREZ MENDOZA PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESENTE
C.P. VERÓNICA MAYELA ESCALANTE ROMERO SINDICA MUNICIPAL	PRESENTE
LETICIA IVONNE ORDÓÑEZ AGUILAR REGIDORA	PRESENTE
DAVID HUMBERTO GUTIÉRREZ REGIDOR	PRESENTE
LAURA GABRIELA ISLAS BAEZA REGIDORA	PRESENTE
CARMEN SILVIA GARCÍA REGIDORA	PRESENTE
TOMAS OMAR MENDOZA MURILLO REGIDOR	PRESENTE
IGNACIO MALAXECHEVARRÍA GONZÁLEZ REGIDOR	PRESENTE
MORAIMA RUELAS DELGADO REGIDORA	PRESENTE
HECTOR MANUEL HERNÁNDEZ BORUNDA REGIDOR	PRESENTE
GUADALUPE ROSA ESCOBAR CRUZ REGIDORA	PRESENTE
JAVIER CUEVAS LIRA REGIDOR	PRESENTE
SAYRA NATALIA CEPEDA CHÁVEZ REGIDORA	PRESENTE
JESÚS SALVADOR AVILÉS LÓPEZ REGIDOR	PRESENTE
LUZ JAZMÍN VEGA CRUZ REGIDORA	PRESENTE
LOURDES MENDOZA RODRÍGUEZ REGIDORA	PRESENTE
OMAR RICARDO MORALES IGLESIAS REGIDOR	PRESENTE
MARISOL ARREDONDO CERECERES REGIDORA	PRESENTE

Gp. Escobar Cruz

Contando con la **TOTALIDAD** de los miembros de este H. Ayuntamiento, se hace constar de la existencia de quorum legal, por lo que se declara formalmente instalada la **Décima Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento**, por lo que todos los acuerdos que aquí sean tomados tendrán plena validez legal.

El secretario del Ayuntamiento, en uso de la voz, procede a dar lectura y en su caso, aprobación al orden del día.

1. LISTA DE PRESENTES.

2. DECRETO NO. LXVII/RFCNT/0528/2023 II P.O., POR MEDIO DEL CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento procede a dar lectura al oficio de fecha 23 de febrero del 2023.

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Oficio N° 894-/2023 II P.O. ALJ-PLeg
Chihuahua, Chih., a 21 de marzo de 2023.

**CC. PRESIDENTES MUNICIPALES DE LA ENTIDAD
P R E S E N T E.**

Para su conocimiento y los efectos conducentes, le remito copia del **Decreto No. LXVII/RFCNT/0528/2023 II P.O.**, aprobado en Sesión de esta fecha, por medio del cual **se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Chihuahua**, en relación con las salidas de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, sobre los informes de las dependencias que conforman la Administración Estatal, en materia de paridad en el Poder Ejecutivo, y respecto al presupuesto participativo.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 202 de la Constitución Política Estatal, se remite, para su aprobación, copia de la iniciativa y del dictamen que le dio origen al Decreto de antecedentes, así como del Diario de los Debates del H. Congreso, en su parte conducente, a los Ayuntamientos de los 67 Municipios que integran la Entidad, para que, en su oportunidad, se realice por el Pleno del Congreso del Estado o por la Diputación Permanente, en su caso, el cómputo de los votos de los Ayuntamientos y, en consecuencia, la declaración de haber sido aprobada la reforma a la Constitución Política local, para posteriormente publicarse en el Periódico Oficial del Estado.

Sin otro particular por el momento, le reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
Adriana Terrazas-Porras

**DIP. ADRIANA TERRAZAS-PORRAS
PRESIDENTA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO**

RECIBIDO
21 MAR 2023
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
CD. CUAUHTEMOC, CHIH.

ATP/ERS/BP/CI/CG/GE

Posterior a la lectura del oficio, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Rafael Ernesto Cavazos Aragón, da lectura a los artículos sujetos a modificación, haciendo una comparativa entre las normas en vigor y las normas que se pretende aprobar. Continuo a ello pregunta al Honorable cuerpo colegiado si alguien quiere hacer uso de la voz:

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin, including 'Gpr. Escobar Cir' and '5989']

En uso de la voz, la Regidora Sayra Natalia Cepeda Chávez comenta que no está de acuerdo en las modificaciones propuestas en los cuatro artículos, ya que estas modificaciones se ven únicamente a nivel estatal.

En uso de la voz, la Regidora Lourdes Mendoza Rodríguez, comenta que respecto al artículo 94, es algo muy bueno el considerar la paridad de género, ya que desde el año 2014 fue aprobada la paridad de género en puestos de elección popular, y creo vamos avanzando en este sentido de manera paulatina y que sea en los tres niveles de gobierno me parece algo muy favorable.

En uso de la voz, el Regidor Javier Cuevas Lira, En el artículo 94 la parte que se adiciona se limita al tema de paridad de género solo al Ejecutivo Estatal y me parece debería incluirse a nivel municipal, me parece es una reforma acotada e inconclusa.

En uso de la voz, la Regidora Leticia Ivonne Ordoñez Aguilar agrega que el artículo 93 me parece muy bien que el gobierno estatal tome en cuenta, por lo menos un 3% del presupuesto de egresos para el presupuesto participativo, que es algo con lo que ya cuentan los municipios y ahora el gobierno estatal.

En uso de la voz, el Regidor Javier cuevas Lira, responde que a mi parecer es una reforma regresiva, ya que ya existe la Ley de Participación Ciudadana, la cual contempla hasta un 5% para el presupuesto participativo y me parece que bajarlo hasta un 3% no es bueno. Así mismo nos hubiera gustado que se nos hubiera compartido el Decreto para su análisis.

En uso de la voz, el Regidor Héctor Manuel Hernández Borunda, agrega que en el mismo artículo 93, lo que marca es que es un 3% como mínimo pudiendo ser un presupuesto más alto, lo que me parece bastante bien; con respecto a la paridad de género estoy de acuerdo con respecto a los avances que se llevan hasta este momento.

En uso de la voz, el Regidor Javier Cuevas Lira, agrega que el artículo 96 es muy ambiguo en su reforma con respecto a la rendición de cuentas por parte de los encargados de las dependencias que conforman la Administración Estatal.

Visto lo anterior, es puesto a consideración y por **MAYORÍA** de votos con doce a favor y cuatro en contra se toma el siguiente **ACUERDO**:

ÚNICO.- Se aprueban las reformas y las adiciones de diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Chihuahua para los artículos 91, en relación a las salidas de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado; artículo 93, respecto al Presupuesto Participativo destinado a la inversión pública productiva; artículo 94, en materia de paridad de género en el Poder Ejecutivo Estatal y artículo 96, sobre los informes de las dependencias que conforman la Administración Estatal, todas ellas en los términos expuestos en el **Decreto No. LXVII/RFCNT/0528/203** emitido por el Congreso del Estado.

EN USO DE LA PALABRA, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. RAFAEL ERNESTO CAVAZOS ARAGÓN, INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. ELÍAS HUMBERTO PÉREZ MENDOZA, QUE SE HAN AGOTADO TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, POR LO QUE SIENDO LAS DOCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA VEINTIDÓS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, SE DECLARA FORMALMENTE CONCLUIDA ESTA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, DANDO VALIDEZ A LOS ACUERDOS QUE AQUÍ SE HAN TOMADO,

[Vertical list of handwritten signatures and initials on the right margin]

[Horizontal list of handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

LEVANTANDO ACTA, MISMA QUE SE FIRMA AL MARGEN Y AL CALCE POR TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON FIRMAR, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 24 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA.-----
----- DOY FE. -----

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. RAFAEL ERNESTO CAVAZOS ARAGÓN

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ELÍAS HUMBERTO PÉREZ MENDOZA

LA SÍNDICA MUNICIPAL

C.P. VERÓNICA MAYELA ESCALANTE ROMERO

REGIDORES

Lic. Leticia Ivonne Ordóñez Aguilar

Lic. David Humberto Gutiérrez

Lic. Laura Gabriela Islas Baeza

Lic. Carmen Silvia García

Ing. Tomas Omar Mendoza Murillo

C. Ignacio Malaxechevarría González

Cp. Escobar Cruz

C. Guadalupe Rosa Escobar Cruz

C. Héctor Manuel Hernández Borunda

Mtra. Moraima Ruelas Delgado

Prof. Javier Cuevas Lira

C. Sayra Natalia Cepeda Chávez

Lic. Jesús Salvador Avilés López

C. Luz Jazmín Vega Cruz

Mtra. Lourdes Mendoza Rodriguez

C.D. Omar Ricardo Morales Iglesias

Lic. Marisol Arredondo Cereceres